



Fondo de Fomento Palmero

AUDITORÍA INTERNA

FONDO DE FOMENTO PALMERO

ADMINISTRADO POR FEDEPALMA

Bogotá D, C, 15 de agosto de 2016

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 2025 de 1996, reglamentó, en parte, la Ley 101 de 1993 referida a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y otras leyes relacionadas, estableciendo, justamente, lo correspondiente a los mecanismos de control que deben observarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario.

El mencionado decreto definió la función de Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo sobre los recursos provenientes de las contribuciones. Al mismo tiempo estableció que la Auditoría Interna verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

En virtud de lo anterior la función de Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero (en adelante El Fondo), ha estructurado su plan de actividades en cuatro áreas sobre las cuales orienta los recursos y esfuerzos de Auditoría, estas áreas comprenden:

- **Auditoría a los contribuyentes.** Comprende el examen sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información sobre la producción del contribuyente, para sobre esa base verificar la correcta determinación de las bases gravables para la contribución, liquidación, presentación de la declaración de aportes al Fondo y el recaudo respectivo.
 - **Auditoría al sistema de control interno.** Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en calidad del administrador del Fondo. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le asisten al Fondo.
 - **Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma.** Es el examen a las operaciones ejecutadas con recursos
-

transferidos por el Fondo de Fomento Palmero, provenientes de la Cuota de Fomento recaudada de los contribuyentes.

- **Auditoría sobre la información financiera.** Comprende el examen a los estados financieros preparados y emitidos por Fedepalma, los cuales deben reflejar el estado de situación de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

El decreto 2025 de 1996 ya mencionado, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe presentar en la primera quincena de los meses de febrero y agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente semestre. En consecuencia de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo y los resultados obtenidos, durante el primer semestre de 2016.

Adicionalmente, el contrato de administración del Fondo de Fomento suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, estableció la presentación de informes trimestrales por parte de la Auditoría Interna del Fondo, relacionados con el recaudo de las cuotas e inversión de los recursos en los proyectos de investigación y demás actividades propias de la naturaleza del Fondo. El presente informe incluye lo concerniente al primer semestre de 2016.

La Auditoría Interna para la realización de sus procedimientos, de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas internacionales de auditoría, en general. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre su ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de Auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control y supervisión del trabajo de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento de la Auditoría y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde sus conclusiones.

Durante el primer semestre de 2016 no se presentó ninguna situación que se constituyera en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades.

Resumen Ejecutivo

Auditoría a los contribuyentes

Para el año 2016, el plan de auditoría identificó como aspectos críticos a cubrir en este periodo, el relacionado con la existencia de eventuales situaciones de evasión, especialmente en la zona oriental y la problemática observada en la zona norte en cuanto al desabastecimiento a plantas extractoras por parte de proveedores de la zona, para cubrir las necesidades de extractoras de las zona centro, en mejores condiciones de compra presentándose una situación de incumplimiento de contratos y acuerdos comerciales de suministro. A raíz de esta situación y con el propósito de obviar las consecuencias de los incumplimientos contractuales, se planteó la posibilidad de que no se estén efectuando los registros de las operaciones de compra relacionadas y por ende tampoco se estén efectuando los registros y reportes de la producción resultante lo cual afecta las declaraciones al Fondo de fomento.

Por lo anterior, el plan de auditoría incluyó la realización de verificaciones con alcances particulares en algunas extractoras y otros procedimientos de verificación sobre el comportamiento de las zonas en materia de abastecimiento, rendimiento de fruto, producción y contribución.

En consecuencia de lo anterior, en el año 2016 se intensificó el cubrimiento en materia de auditoría a plantas extractoras de las zonas oriental y central junto con la realización de procedimientos de análisis sobre el rendimiento de fruto y los flujos de abastecimiento, en adición a las pruebas de auditoría realizadas sobre los inventarios, producción, ventas, despachos y movimientos de materiales y las pruebas operativas sobre el funcionamiento de la planta extractora.

De manera particular, se avanzó en el primer semestre en la revisión detallada del abastecimiento de fruto y evaluación del rendimiento del mismo en las plantaciones propias de la extractora y de los proveedores también, teniendo en cuenta las extensiones de los terrenos y las edades de las plantas.

Con base en lo anterior, para el segundo semestre, después de la consolidación de la información resultante se llevarán a cabo los procedimientos de revisión que nos permitan evaluar la razonabilidad de las diferencias identificadas entre las estimaciones de rendimiento de fruto con las cantidades reportadas a nivel de zona, como compras a proveedores.

Los procedimientos planeados incluyen la confirmación de la información sobre extensiones, edades y cosecha por parte del proveedor, el seguimiento a las respuestas y, en los casos de ser necesario visitas a las plantaciones.

Los procedimientos de auditoria ejecutados con el propósito de verificar la correcta declaración y pago de la cuota de fomento en adición a lo efectuado según lo indicado anteriormente, incluyó.

1. Abastecimiento.

Este aspecto comprende lo realizado por el contribuyente en materia de obtención del fruto con base en el cual se obtiene la producción que es objeto de declaración.

Nuestra revisión incluye:

- Verificación de los movimientos de inventarios de fruto en la plantación y en la planta extractora.
- Evaluación de los niveles de producción en la plantación en consideración a las áreas sembradas y las edades de las plantas.
- Revisión sobre las compras de fruto.

2. Producción

Con el propósito de verificar la correcta declaración de las cantidades producidas que comprenden la base gravable para la liquidación de las contribuciones en el FFP, la auditoria interna realiza las siguientes verificaciones:

- Revisión detallada de los movimientos de inventarios.
- Visita a la planta extractora y revisión y verificación del funcionamiento de la misma y de la razonabilidad de lo reportado en consideración a la capacidad, uso de energía y demás factores de producción.
- Resultados de producción, de acuerdo con los informes de planta y los registros de operación.
- Revisión de las entradas y salidas de materiales de la planta de acuerdo con los registros de báscula.

3. Ventas

No solamente con el fin de verificar lo concerniente a la declaración al FEP Palmero, sino también con el propósito de evaluar la razonabilidad de las cantidades reportadas para efecto de la declaración de la cuota al FFP, auditoría interna realiza los siguientes procedimientos:

- Revisión detallada de los movimientos de inventarios en producción.
- Verificación detallada de la facturación y los registros de las mismas y su concordancia en cuanto a movimiento de cantidades, según registros de inventarios.
- Análisis de los registros de ventas en relación con los de deudores e ingresos de efectivo.
- Confirmación de compradores.

El siguiente es el detalle de los resultados obtenidos de las actividades de auditoría ejecutadas durante el primer semestre del año 2016 a partir de lo mencionado anteriormente.

Resultados de las visitas de auditoría a contribuyentes

Los siguientes son los detalles de las actividades realizadas:

1. Se planearon un total de 95 visitas a contribuyentes del Fondo para el 2016.
 2. Se realizaron 47 visitas de verificación a contribuyentes del Fondo en oficina. 16 visitas incluyeron las verificaciones hechas sobre vigencias anteriores al 2015, esas visitas hacían parte del cierre anual del año 2015 que se ejecutan en los primeros meses del año.
 3. Se efectuaron 37 visitas de verificación a plantas extractoras. Con estas visitas se cubrieron 31 extractoras.
 4. Como resultado de los procedimientos de Auditoría realizados, los contribuyentes presentaron 39 correcciones a las declaraciones inicialmente presentadas.
 5. Las correcciones a las declaraciones iniciales, originadas en visitas de verificación de la Auditoría, representaron un incremento en los ingresos por cuota de fomento e intereses de mora de \$155,3 millones (correcciones a favor del Fondo) y \$5,5 millones a favor de los contribuyentes.
-

6. Al 30 de junio de 2016, en relación con los resultados de las visitas de Auditoría estaban pendientes por aclarar requerimientos formulados. De estos requerimientos se tienen identificadas posibles correcciones de las declaraciones cuyos valores de corrección se estiman en ajustes de \$22,6 millones a favor del Fondo y \$0,2 millones a favor de los Contribuyentes. Fedepalma adelanta las acciones pertinentes que conduzcan a la normalización de las situaciones.
7. Al 30 de junio de 2016 existe un saldo pendiente de recaudar por concepto de cuotas de fomento de \$3.938 millones, de los cuales \$2.977 millones corresponden a la cuota de fomento del mes de junio de 2016 que se recauda en julio del 2016, lo que significa un saldo de cartera vencida de \$961 millones, de los cuales \$420 millones corresponden a cartera con más de 360 días de vencida. Fedepalma, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, adelanta las gestiones correspondientes para la procuración del cobro. Tales procedimientos incluyen la suscripción de acuerdos de pago, obtención de la conformidad por parte de la DIAN y la iniciación del proceso jurídico respectivo cuando sea necesario.
8. Durante el primer semestre de 2016, Fedepalma facturó al Fondo \$2.063 millones por concepto de contraprestación por la administración del Fondo, de acuerdo con el contrato de administración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Fedepalma. Los valores facturados corresponden al 10% de lo recaudado por concepto de cuotas de fomento. El contrato de administración está vigente hasta el mes de noviembre de 2024, el mismo fue prorrogado a su vencimiento en el mes de noviembre del 2014.

Auditoría al Sistema de Control Interno

Durante el primer semestre de 2016 llevamos a cabo los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para evaluar y verificar la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para el manejo de las operaciones del Fondo.

Los procedimientos se realizaron como parte de las revisiones efectuadas sobre las declaraciones presentadas por los contribuyentes, el registro de las mismas por parte de Fedepalma, el recaudo y el uso de los recursos en los proyectos de

investigación y otros ejecutados por Cenipalma y la propia Federación con base en contratos debidamente celebrados.

Las pruebas de auditoría hacen parte de las definidas dentro del plan de auditoría anual que en su momento se establecieron a partir de las evaluaciones de riesgos y controles hechas justamente con el fin de establecer el alcance, la naturaleza y oportunidad de las verificaciones.

Como conclusión de los procedimientos ejecutados al 30 de junio del 2016, se estableció que la Federación ha adoptado un adecuado sistema de control y que en consecuencia existe un nivel razonable de seguridad respecto a la confiabilidad de la información financiera presentada sobre las operaciones del Fondo; la eficacia y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo del Fondo.

No observamos la existencia de fallas significativas en el sistema de control o situaciones irregulares que desvirtúen la información financiera y el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los reglamentos aplicables a las operaciones del Fondo. Los aspectos resultantes a manera de necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control, fueron comunicados a la Federación y sobre ellos se han tomado las medidas correctivas.

El alcance de auditoría ejecutado al 30 de junio de 2016 incluyó la obtención de la información y evidencias suficientes respecto a las políticas, procedimientos, registros y demás aspectos determinantes sobre el manejo de las operaciones del Fondo. Este alcance hace parte de lo considerado en este aspecto para la revisión de lo que comprende el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2016 sobre lo cual, una vez realizado los procedimientos restantes, se emitirá el correspondiente dictamen de auditoría.

Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Fedepalma y Cenipalma.

Llevamos a cabo como parte de la Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma, procedimientos de auditoría sobre la ejecución de los mismos en función de lo planeado y autorizado por el Comité Directivo. Estos procedimientos incluyeron:

- Verificación de los procedimientos de control interno.
- Verificaciones sobre lo adecuado del uso de los recursos, dentro de lo cual, los conceptos más significativos corresponden a los costos de personal, adquisición de bienes y servicios y contratación de servicios de terceros y gastos de viaje.

No observamos situaciones que signifiquen incumplimiento por parte de Cenipalma y de Fedepalma, a lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo, como tampoco situaciones que, en materia de uso de los recursos provenientes del FFP, signifiquen inobservancias a lo definido sobre la naturaleza de los proyectos, su ejecución, los conceptos que comprendan el uso de los fondos y el logro de los objetivos propuestos.

Los procedimientos de auditoría incluyeron:

- Revisión a la ejecución presupuestal.
- Revisión de los procedimientos seguidos para la realización de las operaciones de contratación de personal, adquisición de bienes servicios y suscripción de contratos para la obtención de servicios de terceros y gastos de viaje.
- Verificación de los comprobantes, registros y demás información sobre la ejecución de los proyectos y los reportes correspondientes, incluyendo los informes de interventoría.
- Verificación de la documentación de respaldo respecto a los entregables que comprenden el cumplimiento de los proyectos.

El alcance de las pruebas de auditoría ejecutado al 30 de junio de 2016 hace parte del planeado para lo que comprende el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2016, periodo sobre el cual se emitirá el correspondiente dictamen. Con resultado de los procedimientos realizados, no se han identificado situaciones que contravengan lo dispuesto por las disposiciones legales y las definiciones del Comité Directivo, en cuanto al uso de los recursos del Fondo de Fomento.

Durante el primer semestre de 2016, la ejecución de los proyectos ascendió a \$3.979 millones por parte de Fedepalma y \$11.510 millones por parte de Cenipalma.

Auditoría sobre la información financiera.

Examinamos los estados financieros de la cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero con el propósito de establecer la razonabilidad de la situación financiera y los resultados obtenidos junto con los flujos de efectivo. Nuestros procedimientos de auditoría, apoyados en el resultado de la evaluación del sistema de control interno, incluyeron:

- Procedimientos de revisión analíticos sobre saldos, cumplimiento presupuestal y desembolsos para el uso de recursos.

Pruebas detalladas sobre operaciones de adquisición de bienes y servicios de terceros, costos y pasivos laborales y recaudos de las cuotas de fomento.
- Revisión detallada del estado de cartera y de la gestión de cobro en los casos de retraso en el pago por parte de los contribuyentes.

Como conclusión de los procedimientos realizados consideramos que la información financiera de la cuenta especial del Fondo, presenta de manera razonable la situación financiera del mismo, el resultado económico y social y los flujos de efectivo, de acuerdo con las normas contables aplicables en Colombia. La contabilidad se lleva bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Los hallazgos resultantes relacionados con el fortalecimiento de los procedimientos de revisión en el procesamiento de la información, fueron informados a Fedepalma, junto con los ajustes necesarios de efectuar en la información financiera. Las medidas correctivas fueron adecuadamente adoptadas por la Federación.

Visita de la Contraloría General de la Republica – Plan de acción y de mejoramiento

Fedepalma en calidad de administrador del Fondo formuló los planes de acción relacionados con los hallazgos resultantes de la auditoría practicada por la contraloría General de la Republica (CGR) y los registró de esta manera en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas.

Efectuamos una revisión a los planes de acción y de mejoramiento propuestos mediante examen de la documentación de respaldo e indagación con las personas responsables por su seguimiento y ejecución junto con la comprobación de los

demás soportes de ejecución. Los resultados obtenidos son satisfactorios en cuanto a que la federación viene dando cumplimiento a la implementación de tales planes de acción.

INFORME DETALLADO

El siguiente es el informe detallado sobre la gestión de la Auditoría Interna correspondiente al primer semestre de 2016, de acuerdo con lo establecido por el decreto 2025 del año 1996. El informe presenta los detalles de la gestión realizada por cada uno de las áreas de trabajo definidas que comprenden la responsabilidad de la función de Auditoría.

I. Auditoría a los contribuyentes

Objetivo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna del Fondo debe verificar la correcta liquidación, pago y depósito de la Cuota de Fomento por parte de los sujetos a la misma.

Por lo anterior la función de auditoría tiene previsto que mediante el examen a los registros, las operaciones y demás información que respalde los datos informados por los contribuyentes en la declaraciones por contribución al Fondo de Fomento Palmero presentadas a Fedepalma, compruebe la adecuada determinación de la base gravable sobre la cual se efectúe la correcta liquidación y declaración de la Cuota e incluso el pago de la misma. Sobre las diferencias que se establezcan, la Auditoría Interna requiere al contribuyente para que efectúe las correspondientes correcciones con los ajustes respectivos en los valores a pagar o a favor por la contribución.

Alcance de la Auditoría

Durante el primer semestre de 2016 se efectuaron 47 visitas a contribuyentes, dentro de las cuales, en 16 de ellas se actualizaron las verificaciones de las vigencia de 2014 cubiertas con ocasión del cierre al 31 de diciembre de 2015.

De esta manera, las verificaciones realizadas en las visitas efectuadas cubrieron parte de la vigencia del 2014, la vigencia del 2015 y las operaciones realizadas a la fecha de la visita en el 2016.

Los procedimientos de auditoría ejecutados en desarrollo de las vistas a los contribuyentes comprenden:

1. Revisión analítica y de tendencias sobre los niveles de producción, inventarios y capacidad de operación de las extractoras, para el periodo bajo revisión. Lo anterior con el propósito de evaluar la razonabilidad de las fluctuaciones y variaciones en los niveles de actividad y su efecto en las contribuciones al Fondo. Sobre las variaciones significativas o los comportamientos inusuales, se solicitan a los contribuyentes las explicaciones correspondientes, las cuales son evaluadas de nuevo a satisfacción de la Auditoría.
2. Revisión detallada de los movimientos de inventarios con base en los reportes de producción, compras y despachos, verificando los saldos reportados contra los registros contables del contribuyente.
3. Verificación de las entradas y salidas de los productos en la planta extractora, con tiquetes de báscula.
4. Confirmación de las cantidades reportadas por los contribuyentes por concepto de adquisición de fruto de palma, aceite de palma crudo, almendra de palma o palmiste y aceite de palmiste crudo y despachos de producto en operaciones de maquila, con los datos también informados por los proveedores.
5. Verificación de los reportes y registros con los datos consignados en la declaración presentada.
6. Mediante visitas a las plantas extractoras (Zona Norte, Central y Oriental) se examinan los registros, reportes y demás aspectos técnicos de la producción, con base en lo cual, se corroboran sobre una base selectiva, la confiabilidad de los datos manejados a nivel de declaraciones de la contribución. Son verificados entre otros, los conceptos de capacidad, nivel de producción, funcionamiento de la planta, comportamiento de las extracciones de los aceites de palma crudo y de palmiste, cantidades resultantes de producción, entre otros.

Contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero

Durante el primer semestre de 2016 operaron 66 plantas extractoras (64 en 2015) beneficiadoras de fruto de palma y 20 ordenadores de maquila diferentes a plantas extractoras (22 en 2015) las cuales están divididas en 4 zonas. La distribución de las plantas extractoras por Zonas es la siguiente:

Tabla 1. Plantas extractoras 1er semestre de 2016

Zona	Plantas Extractoras
Norte	16
Oriental	27
Central	17
Suroccidental	6
Total	66

Durante el primer semestre de 2016, de acuerdo con las declaraciones presentadas, se obtuvo como resultado del procesamiento del fruto de palma, 615.605 toneladas de aceite crudo de palma y 133.220 toneladas de almendra de palma o palmiste.

Nuevas plantas de beneficio:

Iniciaron operaciones y en consecuencia a declarar a este Fondo:

- Zona Oriental: Aceites del Vichada S.A. en enero de 2016.
- Zona Sur Occidental: reinició operaciones Astorga S.A. en enero de 2016.
- Zona Central: Promotora Palmera S.A.S. en febrero de 2016.

Cierre de plantas de beneficio

Extractora La Bella S.A. (Zona Norte) cerró la planta a partir de marzo de 2016.

Nuevos ordenadores de maquila:

En la Zona Sur Occidental: Central Manigua S.A.

En la Zona Oriental: Vargas Salazar Armando.

Declaraciones presentadas:

A 30 de junio de 2016, se presentaron 388 declaraciones de las extractoras en funcionamiento, de 391 posibles (378 en 2015) que incluyeron las declaraciones de junio de 2016 presentadas el 15 de julio de 2016.

Resultados

Durante el primer semestre de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados.

1. Visitas de verificación a contribuyentes:

1.1. Visitas en oficinas

En el primer semestre de 2016 se realizaron 47 visitas de verificación (32 en el primer semestre de 2015). La planeación de visitas se realizó con base en los contribuyentes activos a 31 de diciembre de 2015 y algunas extractoras que empezaron a funcionar en los primeros meses de 2016, base de elaboración del Plan de Auditoría, que tuvo en cuenta, entre otros criterios, riesgos, declaraciones de corrección presentadas, cartera en mora y volúmenes de producción.

El siguiente es el detalle de lo ejecutado en las visitas a contribuyentes:

Tabla 2. Visitas de verificación a contribuyentes realizadas

Zonas	Contribuyentes a 31/12/2015	Planeadas 2016 No.	Realizadas a 30/06/2016 cubre planeadas 2015	Realizadas a 30/06/2016 cubre planeadas 2016	Total visitas realizadas	Pendientes realizar No. (1)	Cumplimiento % (1)
Plantas Extractoras:							
Central	15	17	4	7	11	10	41
Norte	16	16	0	3	3	13	19
Suroccidental	5	6	1	0	1	6	0
Oriental	27	28	6	13	19	15	46
Subtotal	63	67	11	23	34	44	34
Ordenadores de maquila:							
Central	1	3	0	0	0	3	0
Norte	6	6	0	2	2	4	33
Suroccidental	1	1	0	0	0	1	0
Oriental	15	16	4	6	10	10	37
Subtotal	23	26	4	8	12	18	31
Total plantas y ordenadores	86	93	15	31	46	62	33
Comercializadoras e Industriales y palmisteros							
Central					0	0	0
Norte	4				0	0	0
Suroccidental					0	0	0
Oriental	7	2	1		1	2	0
Subtotal	11	2	1	0	1	2	0
Total	97	95	16	31	47	64	33

(1) De la planeación de 2016

La participación de los ingresos por contribuyentes según las visitas realizadas durante el primer semestre de 2016, en los ingresos de las vigencias 2014, 2015 y 2016 es la siguiente:

Tabla 3. Participación de los ingresos corroborados en visitas realizadas en 1er semestre de 2016

Vigencia		Cuotas		
		Aceite de Palma (\$000)	Almendra de palma o palmiste (\$000)	Total \$0
2014 (1)	Visitas	28.544.593	2.500.269	31.044.861
	Total	28.938.518	2.531.262	31.469.780
	%	98,6%	98,8%	98,6%
2015 (2)	Visitas	23.329.490	2.147.908	25.477.397
	Total	34.374.416	3.160.868	37.535.284
	%	67,9%	68,0%	67,9%
Primer semestre de 2016	Visitas	2.564.217	225.971	2.790.189
	Total	17.871.018	1.590.817	19.461.835
	%	14,3%	14,2%	14,3%

(1) En el primer semestre de 2016 se verificó \$3.493 millones (11,1%)

(2) En el primer semestre de 2016 se verificó \$13.092 millones (34,9%)

Fuente: Control visitas, auxiliares contables de ingresos vigencias 2014-2015 y enero a junio de 2016

1.2. Visitas a plantas de beneficio

Durante el primer semestre de 2016, se realizaron 37 (38 en el primer semestre de 2015) visitas de verificación a 32 plantas de beneficio de las Zonas Norte, Central y Oriental. De las cuales en algunas extractoras se practicaron 2 visitas.

Tabla 4. Visitas a plantas extractoras

Zonas	Contribuyentes FFP	Visitas realizadas
Norte	14	15
Central	16	20
Oriental	2	2
Total	32	37

Fuente: Control visitas 2016 Auditoría.

Adicionalmente se realizó una visita a una planta palmistera de la Zona Central.

2. Declaraciones de correcciones de Cuota

2.1. A favor del Fondo de Fomento Palmero:

A 30 de junio de 2016 los contribuyentes presentaron 46 declaraciones de corrección de Cuota de Fomento que modificaron la base gravable; de éstas las a favor del FFP incrementaron los ingresos en \$166,6 millones (\$71,6 millones en el primer semestre de 2015); y las a favor de los contribuyentes disminuyeron en \$16,7 millones (\$8,9 millones en el primer semestre de 2015), para un incremento neto en ingresos de \$149,9 millones por correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero.

Adicionalmente como resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, se determinaron correcciones pendientes de presentar al 30 de junio de 2016 por \$22,6 millones Tabla 6.

En total las correcciones a las declaraciones del Fondo de Fomento Palmero presentadas por los contribuyentes durante el primer semestre de 2016, originadas en visita de auditoría del 2016 generan un incremento neto en los ingresos por \$155,4 millones.

Correcciones pendientes de presentar, a favor de este Fondo, originadas en visitas de verificación:

A 30 de junio de 2016, las correcciones pendientes de presentar por cuota de fomento a favor del Fondo de Fomento Palmero, originadas en visitas de verificación sumaban \$22 millones.

La Auditoría efectuó los requerimientos pertinentes sobre las declaraciones pendientes y se encuentra a la espera de su presentación.

2,2, Devoluciones a favor de los contribuyentes:

A 30 de junio de 2016, los contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que originaron saldos a su favor por \$16,7 millones (\$8,9 millones en el primer semestre de 2015) que disminuyeron los ingresos de este Fondo, originadas en errores en la determinación de la base gravable, estas se deberán hacer efectivas durante la vigencia 2016.

3. Saldos de cartera

Al 30 de junio de 2016, por concepto de cuotas al Fondo de Fomento Palmero existía un saldo pendiente por recibir de \$3.938 millones, que incluye la Cuota de junio de 2016 que se recauda en julio de 2016 por \$2,977 millones, para un total de cartera vencida de \$961 millones (\$2,396 millones al 31/12/15), que incluye la cartera en cobro jurídico de los Aforos con conformidades de la DIAN de contribuyentes no declarantes de \$186,9 millones (\$186,9 millones en 2015).

La composición de los saldos por días de vencimiento era como sigue:

Tabla 7. Edades de cartera

Días de Vencido	Saldo al 30/06/2016
	En millones
Corriente	2,977
Entre 1 y 90 días	320
Entre 91 y 180 días	148
Entre 181 y 360 días	73
Mayor a 360 días	420
Total cartera	3,938

De acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, Fedepalma adelanta las gestiones pertinentes para obtener el pago pendiente por parte de los contribuyentes, los casos críticos de cartera vencida son revisados por el comité de cartera, en él se toman las decisiones sobre las acciones más convenientes de acuerdo con las circunstancias, Los procedimientos establecidos incluyen:

1. Contactos con el contribuyente en procuración del cobro, gestión telefónica y carta recordatoria.
2. Negociación de acuerdos de pago.
3. Abogado cobro pre jurídico.
4. Aforo y solicitud de conformidad ante la DIAN para la iniciación del proceso ejecutivo.
5. Cobro judicial.

Litigios – procesos judiciales y contingencias

A 30 de junio de 2016, se contaba con 8 contribuyentes demandados, lo cual incluye procesos ejecutivos y en algunos casos también procesos penales por el delito de peculado por apropiación u omisión de agente retenedor.

Adicional a lo anterior no existían ni al 30 de junio de 2016 ni a la fecha, litigios, reclamaciones o en general situaciones de contingencia que afecten los estados financieros y recursos del Fondo de Fomento Palmero.

Pagos posteriores de cartera vencida

A 15 de agosto de 2016, sobre los saldos vencidos al 30 de junio de 2016, se habían recibido abonos a cartera por valor de \$192,3 millones.

II. Auditoría al Sistema de Control Interno

Objetivo

Evaluar lo adecuado del sistema de control interno adoptado por Fedepalma en calidad de administrador de los Fondos Parafiscales Palmeros y verificar la eficacia del mismo, todo en relación con el manejo de las operaciones del Fondo.

Alcance

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se basa en lo propuesto por el estándar generalmente aceptado COSO, el cual define la estructura del SCI y los elementos y aspectos de acuerdo con la naturaleza y tamaño de las organizaciones que se deben observar.

El SCI comprende un proceso ejecutado por todo el personal de la organización con el propósito de lograr tres objetivos fundamentales a saber:

- La confiabilidad sobre la información financiera.
- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos a los que esté sujeta la organización.

Adicionalmente, hace parte de los objetivos del SCI que se consideran como inherentes a los tres objetivos propuestos, el de la salvaguarda de los bienes, recursos y oportunidades de la organización, es decir, la prevención del fraude.

Por la naturaleza de las operaciones de administración del Fondo, el SCI del mismo trasciende a las definiciones que en ese sentido se hagan tanto a nivel del Fondo como a nivel de la Federación en calidad de administradora del mismo.

Los elementos que son objeto de evaluación como parte de la auditoría del SCI son:

- Ambiente de control
 - Sistema de Gestión de Riesgos
 - Actividades de control
 - Sistema de información y comunicación
 - Actividades de monitoreo.
-

La evaluación realizada por auditoría interna se hizo mediante el entendimiento de los factores internos que afectan las operaciones de administración del Fondo, las operaciones del propio Fondo y los factores internos de la organización, procedimientos, políticas y demás actividades ejecutadas en las transacciones, recaudos y disposición de los Fondos.

La verificación sobre la eficacia del sistema de control interno se realizó en coordinación con las pruebas de auditoría a los reportes y operaciones de administración del Fondo y el examen sustancial de transacciones, registros e informes sobre la ejecución de proyectos, los cuales cuando las circunstancias lo ameritan incluyen la observación física de las ejecutorias.

Resultados

Ambiente de Control

Fedepalma ha definido un conjunto de políticas y procedimientos entorno a los factores que posibilitan la conformación de un SCI apropiado en cumplimiento de las exigencias de manejo de los recursos del Fondo, los aspectos observados tienen que ver con:

- Estilo de dirección

Dirigido al cumplimiento de los principios y valores corporativos en función del servicio a los afiliados y a las responsabilidades para con el sector palmero por su importancia en el desarrollo del país.

El estilo de dirección incorpora los siguientes aspectos:

- ✓ Direccionamiento estratégico.
- ✓ Definición de los principios corporativos en términos de Misión, Visión, Propuesta de valor y Valores Institucionales.

- Estructura Organizacional

La Federación cuenta con la estructura apropiada en cantidad de personal, competencias y cualidades requeridas para la atención de las responsabilidades de manejo del Fondo. La estructura organizacional es revisada continuamente para ajustarla a la evolución de las necesidades que se desprenden de las responsabilidades del manejo de las operaciones del Fondo.

- Asignación de responsabilidad y autoridad

Con ocasión de la implementación del sistema de gestión de calidad y en general del sistema de gestión propio de la Federación, estaban definidas las funciones, las responsabilidades y los niveles de autoridad que se deben observar en el manejo de las operaciones del Fondo. El cumplimiento de las definiciones es monitoreado por la Presidencia Ejecutiva y cuando es pertinente, tales cumplimientos están embebidos en el propio sistema de información.

Sistema de Gestión de Riesgos

Con la estructuración del área de control interno en la Federación efectuada durante el primer semestre de 2016, se adelanta el proceso estructurado para la identificación, evaluación y valoración de riesgos que culminará con la adopción definitiva del sistema de gestión de riesgos en la Federación que al mismo tiempo hará parte del sistema de control interno dentro del cual estarán cubiertas las operaciones del Fondo.

Actividades de control

La Federación observa en la ejecución de las operaciones del Fondo las medidas básicas de control de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y operaciones que se realizan en el recaudo, pago y uso de recursos del Fondo.

Estas medidas tienen que ver con:

- ✓ Autorización de acuerdo con el nivel de atribuciones aplicables a las operaciones en particular.
 - ✓ Segregación de funciones. En general se observa una clara separación de funciones que impide la concentración de las mismas en aspectos claves de operaciones de manejo del Fondo.
 - ✓ Verificaciones. A través del sistema o en forma manual se dan las verificaciones sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos en la ejecución de las operaciones.
 - ✓ Control sobre documentos. De manera particular la Federación adoptó un sistema documental que facilita el control sobre los documentos en términos
-

de trazabilidad e integridad en el procesamiento y registro, sumado a los controles que residen en los sistemas de información sobre las declaraciones y el sistema contable.

- ✓ Controles independientes. En las diferentes transacciones y operaciones y de acuerdo con las necesidades de control se siguen procedimientos de conciliación y verificación de fuentes diferentes de información que facilitan el logro de los objetivos de control.

Actividades de control a nivel del sistema de información

En el procesamiento de las operaciones y de la información, los sistemas de información cuentan con los protocolos de control en el procesamiento relacionados con:

- ✓ Controles de acceso
- ✓ Controles de ingreso de datos y validaciones
- ✓ Controles de procesamiento
- ✓ Controles de generación y conservación de la información
- ✓ Controles de seguridad, contingencia y continuidad.

Sistema de información y comunicación

Fedepalma en sus operaciones y en las relacionadas con las del Fondo ha implementado un sistema de información que incluirá los elementos de clasificaciones y comunicación tomando en consideración la importancia de la información y su trascendencia dada la naturaleza de sus operaciones y la razón de ser de la organización.

Actividades de Monitoreo

La Presidencia Ejecutiva, la Dirección Técnica de Cenipalma y el funcionamiento de diferentes Comités de Dirección (Financiero, Cartera, Fondos, Estratégico, entre otros) permiten el seguimiento y la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos, lo que en consecuencia contribuye con la verificación de la eficacia del SCI.

Conclusión

La Federación en calidad de administradora del Fondo de Fomento Palmero, ha adoptado un adecuado sistema de control interno para la salvaguarda de los activos

del Fondo, la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le aplican. Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría para la evaluación y verificación del Sistema de Control Interno, no observamos situaciones significativas por omisiones o irregularidades que afecten los objetivos del sistema de control interno.

Las necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control fueron comunicadas a la Federación, Sobre ellas se han adoptado las medidas correctivas requeridas.

III. Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma

Objetivo

Verificar el adecuado manejo de los recursos provistos para la ejecución de los proyectos de investigación provenientes de la contribución por Cuota de Fomento,

Alcance

En términos generales el alcance de auditoría cubre todos los proyectos ejecutados por Cenipalma y Fedepalma de acuerdo con lo autorizado por la Junta Directiva y el presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo. De manera particular los siguientes son los aspectos identificados como áreas de énfasis en materia de auditoría, sobre las cuales se estructura la revisión:

- Costos y gastos de personal
- Compras de bienes y servicios
- Contratación de servicios con terceros
- Ejecución, reporte y control de proyectos

En coordinación con la evaluación del sistema de control interno y las pruebas de auditoría sobre la información financiera, verificamos la razonabilidad, pertinencia y manejo de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos, Nuestras verificaciones incluyen el examen de las transacciones, la documentación de respaldo y demás procedimientos de auditoría analíticos, de observación e inspección que nos permitan obtener la suficiente evidencia sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Directivo en cuanto a lo aprobado sobre los proyectos, su alcance, términos de ejecución y recursos a invertir.

Algunos proyectos incorporan resultados que, por su naturaleza y cubrimiento de orden técnico y científico están por fuera del alcance de Auditoría. Estos proyectos que normalmente abarcan más de una vigencia, serán objeto de verificación mediante recursos externos en la medida en que así sea necesario.

Procedimientos de auditoría realizados:

El alcance de los procedimientos ejecutados al 30 de junio de 2016 hace parte del definido para el periodo anual que termina el 31 de diciembre de 2016, sin embargo, al mismo tiempo que se desarrollan las verificaciones detalladas previstas para los diferentes periodos, se efectúan procedimiento básicos que nos permitan evaluar a periodo intermedio la razonabilidad de los relacionado, en este caso, con la ejecución de los proyectos de investigación, todo con base en las evaluaciones de riesgo y control efectuadas para la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de las verificaciones en el periodo. Lo ejecutado al 30 de junio incluyó:

- ✓ Procedimientos de revisión analíticos sobre la ejecución presupuestal de los proyectos, la naturaleza de los desembolsos, lo adecuado de las fluctuaciones en la ejecución y la razonabilidad de la información de reporte.
 - ✓ Revisión analítica de los gastos registrados en los proyectos, a partir de la información sobre la asignación de empleados a cada uno de los centros de costos de los proyectos corroborando los valores acumulados mediante cálculos globales en el tiempo.
 - ✓ Sobre una base selectiva verificación detallada de compras de bienes y servicios, corroborando de esta manera los procedimientos de control sobre autorización, segregación de funciones, adecuado y oportuno registro, relación de los conceptos con la naturaleza y lo previsto en el proyecto.
 - ✓ También, sobre una base selectiva, se examinaron contrataciones de prestación de servicios y de obtención de bienes, verificando de esta manera la naturaleza del contratado en relación con lo aprobado en materia de ejecución, la razonabilidad de los precios, costos y valores involucrados y las condiciones pactadas. Adicionalmente, corroborando los procedimientos de control claves relacionados con la autorización, el registro y la disposición de los recursos.
-

- ✓ Discusión con los responsables de los proyectos respecto a la ejecución de los mismos según los análisis de la ejecución presupuestal.

El siguiente es un detalle sobre lo que significó la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo, para el año 2016, bajo revisión:

Tabla 9. Ejecución Vs Presupuesto recursos FFP a Cenipalma y Fedepalma

Programas y Proyectos	En miles		% Ejecución
	Ejecución (1)	Presupuesto	
Ejecutados por Cenipalma			
1. Investigación e innovación tecnológica	8,130,186	18,427,978	44,12%
2. Extensión	3,213,993	7,480,676	42,96%
3. Salud y Nutrición	166,625	399,900	41,67%
Subtotal	11,510,804	26,308,554	43,75%
Ejecutados por Fedepalma			
1. Planeación Sectorial	1,585,958	3,758,100	42,20%
2. Gestión Comercial Estratégica	987,721	2,110,200	46,81%
3. Programa sectorial de difusión e infraestructura	1,405,011	3,341,160	42,05%
Subtotal	3,978,690	9,209,460	43,20%
Totales	15,489,494	35,518,014	43,61%

Fuente: Acuerdo 282 – Presupuesto FFP año 2016

(1) Registros contables, gastos.

Conclusión

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, no observamos situaciones que signifiquen incumplimientos significativos sobre lo aprobado tanto en lo referente a los recursos utilizados como a la naturaleza y alcance de los proyectos en ejecución.

Las necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control fueron comunicadas a la Federación. Actualmente, se están implementando las medidas correctivas correspondientes.

IV. Auditoría sobre la información financiera

Objetivo

Llevar a cabo un examen con el fin de alcanzar un nivel razonable de seguridad respecto a la confiabilidad de la información financiera del Fondo en relación con su situación, los resultados sobre las actividades financieras, económicas y sociales y los flujos de efectivo. Todo, de acuerdo con lo previsto por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Alcance

Nuestro examen cubre la información financiera de la cuenta especial del Fondo, en consecuencia, los procedimientos de auditoría ejecutados tienen que ver con la revisión de los registros, los comprobantes y en general la documentación de respaldo sobre las afectaciones económicas registradas que reflejen las operaciones ejecutadas por el Fondo.

Nuestro examen se lleva a cabo con base en pruebas selectivas cuyo alcance, naturaleza y oportunidad se determinan como resultado de la evaluación del sistema de control interno. Los procedimientos de auditoría incluyen:

- ✓ Indagaciones con las personas responsables por el registro de las operaciones y a la preparación de los estados financieros.
- ✓ Procedimientos de revisión analíticos sobre los saldos, con el propósito de establecer las fluctuaciones, variaciones y en general situaciones que afecten los estados financieros y su razonabilidad con respecto a los mismos en las circunstancias de las actividades del Fondo.
- ✓ Procedimientos de verificación detallada en los siguientes aspectos:

Saldos bancarios, mediante revisión de las conciliaciones bancarias.

Saldos de cartera, mediante revisión de la causación por concepto de declaraciones de las cuotas y la aplicación de los pagos reportados por los contribuyentes; revisión de lo adecuado de la gestión adelantada por Fedepalma como entidad administradora, en procuración del cobro de los saldos en mora.

Costos y gastos, verificación en coordinación con la auditoría a los proyectos ejecutados por Cenipalma. Por otra parte mediante revisión de los estados de cuenta periódicos, sobre los cuales se determina la contraprestación a favor de la Federación, de los valores registrados como gastos de la cuenta especial del Fondo.

Costos y pasivos laborales, con base en la liquidación de las nóminas y en seguimiento de las verificaciones detalladas, verificación de los costos y las estimaciones por beneficios, cargos y contribuciones derivados de los costos de personal.

Cuentas por pagar, mediante examen detallado de los saldos y de los pagos posteriores al cierre, examinamos la razonabilidad de los mismos, la relación con las actividades propias del Fondo y lo adecuado de los saldos en cuanto a su vencimiento y condiciones de pago.

- ✓ Revisión de contingencias y compromisos, en coordinación con el área Jurídica de la Federación, examinamos la situación del Fondo respecto a posibles contingencias, compromisos, responsabilidades e incumplimientos a las regulaciones, midiendo el impacto en la información financiera.

Resultados obtenidos

Como resultado de los procedimientos de auditoria llevados a cabo, pudimos establecer que la Federación en calidad de administradora del Fondo, lleva la contabilidad del mismo de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas en Colombia y de acuerdo con la técnica que facilite la preparación y reporte de la información financiera confiable para los propósitos de control, dirección y reporte tanto al Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite y Comité Directivo del Fondo, como a las autoridades de vigilancia y control.

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 30 de junio de 2016, presentan de manera razonable, la situación financiera del mismo, los resultados de las operaciones financieras, económicas y sociales. La información financiera es preparada siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia de manera uniforme en relación con el periodo anterior, Los estados financieros, el estado de situación y de resultados, son estados de periodo intermedio. Sobre los estados financieros del periodo anula se emitirá el correspondiente dictamen una vez se completen los procedimientos de verificación previstos en la definición del alcance, naturaleza y oportunidad de las verificaciones en función de los estados financieros a emitir por el Fondo.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica (CGR), vigencias 2013 y 2014:

La federación presentó en su momento, de acuerdo con los términos requeridos por la CGR, los detalles de los planes de acción para cada uno de los hallazgos reportados por esa entidad.

Los planes de acción se han venido ejecutando en los horizontes de tiempo previstos, algunos de ellos ya presentan un nivel de cumplimiento total y otros están en el proceso propuesto y dentro de los horizontes de tiempo sugeridos.

La auditoría de los Fondos Parafiscales efectuó una revisión sobre el detalle de los planes de acción propuestos, la documentación de respaldo referente a los entregables o implementación de las acciones formuladas y la evidencia de cumplimiento de la misma. Los resultados fueron satisfactorio en cuanto a que la Federación viene dando cumplimiento a los planes de acción registrados.